



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2026-SO-MDSJB

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 21 de enero del 2026, a convocatoria del Señor Alcalde, Dr. Joel Ronal Parimango Álvarez, reunidos bajo la presidencia del Regidor Diego Marcelo Bolívar Tuesta en su calidad de Alcalde encargado del Despacho de Alcaldía, y la asistencia efectiva de los señores (as) regidores (as), Sara Marlene Chong Zambrano, Edwin Guillermo Godoy Álvarez, Maylin Vega Gonzales, Roberto Ríos Linares, Silvia Marina Álvarez García, Wilber Cárdenas Orbe, Rafael Gabriel Chumbe Curitima, Erika Vega Aguado, Federico Morey Lavajos y Alden Fachin Shahuano; puesto a consideración del Pleno, el tema: **“PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA – PERIODO 2026”**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 en concordia con el Artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que establece que las Municipalidades como órgano de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 9° numeral 15) de Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades corresponde a los regidores entre otras atribuciones, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, en concordia con el Artículo 77° del Reglamento Interno de Concejo aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2020-A-MDSJB de fecha 19 de febrero del 2020, que dispone que el concejo municipal aprueba el cuadro de conformación de comisiones dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de cada año. El cuadro es propuesto por el Alcalde, procurando aplicar los principios de pluralidad, proporcionalidad y especialidad en la materia, en armonía con el Artículo 41° de la norma indicada, donde establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, conforme a la propuesta planteada por el Despacho de Alcaldía, se pone a consideración del Pleno la Conformación de Comisiones Ordinarias de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para el año Fiscal 2026, conforme a sus atribuciones conferidas por Ley, y; Ssiendo, el estado en el que el Honorable Órgano Colegiado de San Juan Bautista debe emitir pronunciamiento en el marco de las consideraciones descritas precedentemente, luego del debate correspondiente, con el voto MAYORITARIO de los presentes y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del Acta,

ACUERDA:

Artículo 1°.- APROBAR, LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA, CONFORME AL CUADRO SIGUIENTE:

¡PROGRESAMOS JUNTOS!



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

**CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JUAN BAUTISTA – PERIODO FISCAL 2026**

1. Comisión Ordinaria de Administración Planeamiento y Presupuesto	Cargos
MAYLIN VEGA GONZALES	PRESIDENTE
FEDERICO MOREY LAVAJOS	VICEPRESIDENTE
SILVIA MARINA ÁLVAREZ GARCÍA	SECRETARIO
2. Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Ética	
SARA MARLENE CHONG ZAMBRANO	PRESIDENTE
DIEGO MARCELO BOLÍVAR TUESTA	VICEPRESIDENTE
MAYLIN VEGA GONZALES	SECRETARIO
3. Comisión Ordinaria de Desarrollo e Inclusión Social	
SILVIA MARINA ÁLVAREZ GARCÍA	PRESIDENTE
ALDEN IVAN FACHIN SHAHUANO	VICEPRESIDENTE
ERIKA VEGA AGUADO	SECRETARIO
4. Comisión Ordinaria de Educación, Deporte, Cultura, Familia y Juventud	
WILBER CÁRDENAS ORBE	PRESIDENTE
ROBERTO RÍOS LINARES	VICEPRESIDENTE
RAFAEL GABRIEL CHUMBE CURITIMA	SECRETARIO
5. Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
DIEGO MARCELO BOLÍVAR TUESTA	PRESIDENTE
EDWIN GUILLERMO GODOY ÁLVAREZ	VICEPRESIDENTE
MAYLIN VEGA GONZALES	SECRETARIO
6. Comisión Ordinaria de Promoción Económica y Turismo	
ERIKA VEGA AGUADO	PRESIDENTE





“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

ALDEN IVAN FACHIN SHAHUANO	VICEPRESIDENTE
WILBER CÁRDENAS ORBE	SECRETARIO
7. Comisión Ordinaria de Servicios Públicos	
ALDEN IVAN FACHIN SHAHUANO	PRESIDENTE
DIEGO MARCELO BOLÍVAR TUESTA	VICEPRESIDENTE
EDWIN GUILLERMO GODOY ÁLVAREZ	SECRETARIO
8. Comisión Ordinaria de Tránsito y Transporte	
FEDERICO MOREY LAVAJOS	PRESIDENTE
ROBERTO RÍOS LINARES	VICEPRESIDENTE
RAFAEL GABRIEL CHUMBE CURITIMA	SECRETARIO

Artículo Segundo. - ENCARGAR, AL DESPACHO DE ALCALDÍA, CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA MUNICIPAL, A LAS COMISIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA – PERIODO FISCAL 2026, OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL Y A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, A LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL; A LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Municipalidad Distrital de
San Juan Bautista
Abg. Pablo Rafael Ríos Flores
Jefe De la Oficina General De
Atención al Ciudadano y
Gestión Documental